



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2010

RES. H. N° 1728 - 10

EXpte. N° 5.104/10

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Práctica Profesional", propuesta programática para la pasante de la Universidad de Compostela, Angela Fraga Maria, Pasaporte N° BC626164, con el que se le impartió enseñanza durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el programa elevado por la Docente Ana de Anquín, está destinado, en particular, para la alumna Angela Fraga Maria;

Que el Consejo Directivo en consideración a la nota presentada por el equipo docente de la cátedra, aconseja convalidar el programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 02-11-10)

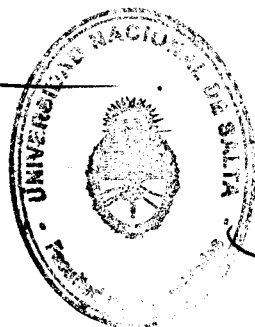
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "**PRACTICA PROFESIONAL**", destinado para la alumna Angela Fraga Maria, Pasaporte N° BC626164, con el que se le impartió enseñanza durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Sme/LR
205-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.